



SCIENCE
BASED
TARGETS

DRIVING AMBITIOUS CORPORATE CLIMATE ACTION

RESUMEN EJECUTIVO DEL CORPORATE NET-ZERO STANDARD (ESTÁNDAR CORPORATIVO DE CERO EMISIONES NETAS) DE SBTi

Versión 2.0

Marzo del 2025

ACERCA DE SBTi

La iniciativa Objetivos Basados en Ciencia (SBTi, siglas en inglés de Science Based Targets initiative) es una organización empresarial de acción climática que posibilita a empresas e instituciones financieras de todo el mundo desempeñar su papel en la lucha contra la crisis climática.

Desarrollamos estándares, herramientas y guías que permiten que las empresas definan objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) alineados para mantener el calentamiento global por debajo de niveles catastróficos y llegar a emitir cero emisiones netas a más tardar para 2050.

SBTi está constituida como organización benéfica del Reino Unido y posee una filial, SBTi Services Limited, que presta servicios de validación de objetivos. Los socios que ayudaron con el crecimiento y desarrollo de SBTi son CDP, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, We Mean Business Coalition, World Resources Institute (WRI) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés).

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Este documento se elaboró tomando precauciones razonables, Science Based Targets initiative (SBTi) afirma por este medio que el documento se ofrece sin garantía, expresa o implícita, sobre su precisión, integridad o idoneidad. Por este medio, SBTi rechaza también toda responsabilidad, directa o indirecta, por daños o pérdidas en relación con el uso de este documento en la máxima medida permitida por la ley.

La información (incluidos los datos) contenida en este documento no tiene la intención de constituir ni sentar las bases de ningún tipo de asesoramiento (financiero o de otra índole). SBTi no acepta ninguna responsabilidad por ningún reclamo o pérdida que se derive de ningún tipo de uso o dependencia en los datos o cualquier información del presente documento.

Este documento está protegido por derechos de autor. La información o el material del presente documento puede reproducirse solo de manera inalterada y para fines no comerciales. Todos los demás derechos están reservados. La información o el material del presente documento solo pueden utilizarse para fines de uso privado, investigación, crítica o revisión según lo permitido en virtud del Copyright Designs & Patents Act 1988 (Ley de derechos de autor, dibujos y patentes de 1988) en su versión actualizada (la "Ley de derechos de autor"). Toda reproducción permitida en virtud de la Ley de derechos de autor deberá reconocer este documento como la fuente de cualquier pasaje, extracto, diagrama, contenido o información que se seleccione.

SBTi reserva el derecho de modificar este documento de acuerdo con un programa establecido de revisiones o según se considere conveniente para reflejar los últimos avances en escenarios de emisiones, desarrollos normativos, jurídicos o científicos y buenas prácticas de contabilidad de GEI. El objetivo de la SBTi es incorporar los conocimientos científicos mundiales más recientes sobre el clima, como los del IPCC¹ en el desarrollo de trayectorias, metodologías, métricas y estándares. No obstante, a medida que surge nueva información, se necesitará un tiempo para integrar estas novedades plenamente a los estándares de SBTi. Consecuentemente, las declaraciones permitidas por la SBTi están diseñadas para alinearse tanto como sea posible al consenso científico actual.

"Science Based Targets initiative" y "SBTi" se refieren a Science Based Targets initiative (la iniciativa Objetivos Basados en Ciencia), una empresa privada registrada en Inglaterra con el número 14960097 y registrada como organización benéfica en el Reino Unido con el número 1205768.

© SBTi 2025

Este estándar es emitido por la Science Based Targets initiative (SBTi). Puede enviar comentarios sobre los estándares de SBTi para consideración a info@sciencebasedtargets.org.

¹El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) es el organismo de las Naciones Unidas que evalúa los datos científicos relativos al cambio climático.

RESUMEN EJECUTIVO

Descargo de responsabilidad: El objetivo del resumen ejecutivo es brindar un resumen general y guías para las partes interesadas, y no representa una pieza normativa de esta versión preliminar del estándar. Para ver el alcance total de los requisitos propuestos, los usuarios deben consultar el texto principal de la versión preliminar de consulta. La traducción se ofrece solo como referencia. Las empresas deben referirse al documento original en inglés desarrollado por SBTi en caso de discrepancias.

Introducción

La iniciativa Objetivos Basados en Ciencia (SBTi, siglas en inglés de Science Based Targets initiative) posibilita a empresas e instituciones financieras de todo el mundo desempeñar su papel en la lucha contra la crisis climática. El primer Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas se emitió en 2021 para ofrecer a las empresas una definición uniforme de los objetivos de cero emisiones netas basados en la ciencia. Desde entonces, más de 1500 empresas de todo el mundo han validado sus objetivos de cero emisiones netas basados en la ciencia.

La versión 1.2 de este estándar sigue siendo un marco creíble y consolidado para que las empresas de todo el mundo establezcan objetivos basados en la ciencia. Se recomienda a las empresas que aún no han establecido objetivos a hacerlo ahora, dado que los esfuerzos que se definen en la versión 1.2 seguirán siendo relevantes y brindarán una base sólida para poder alinearse con la versión 2.0 en un futuro.

A su vez, desde que se publicó por primera vez el Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas, se ha vuelto cada vez más claro que se está agotando el tiempo para abordar el cambio climático. El año 2024 fue el año más caluroso según los registros históricos. La ciencia climática más reciente nos brinda una mayor comprensión respecto de las medidas que se deben tomar para frenar el aumento de temperatura y mitigar los peores efectos del cambio climático.

Para alinearse con la ciencia más reciente y las mejores prácticas emergentes, y en respuesta a los comentarios de las partes interesadas, estamos revisando el Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas. El objetivo general de esta importante revisión es asegurar que este estándar siga permitiendo a las empresas establecer y cumplir con ambiciosos objetivos basados en la ciencia en línea con cero emisiones netas a nivel mundial para 2050.

Objetivo de la versión preliminar inicial para consulta

Las opiniones y la consulta son fundamentales para desarrollar un estándar relevante, sólido y práctico. Este documento es la primera versión preliminar para consulta del Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas, versión 2.0, de SBTi. Sugiere actualizaciones y revisiones a la versión vigente del estándar (versión 1.2) y permite reunir opiniones de las partes interesadas.

La consulta pública es uno de los mecanismos diseñados para alentar las opiniones de amplias partes interesadas, además de los grupos de trabajo de expertos y las pruebas

piloto. Invitamos a todas las partes interesadas a revisar la versión preliminar del estándar y hacer comentarios sobre su contenido, claridad y aplicabilidad a través de la encuesta de consulta pública. Sus comentarios tendrán una función vital para asegurar que este estándar sea eficiente, inclusivo e idóneo.

Características principales de la versión preliminar del Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas, versión 2.0

De la ambición al progreso: modelo mejorado de responsabilidad y reconocimiento

A medida que algunas empresas llegan al final de su plazo para los objetivos, y a medida que el foco pasa de la ambición al progreso, esta versión preliminar del estándar propone un nuevo modelo de validación que brinda un marco de extremo a extremo para alentar y reconocer la acción climática creíble. El modelo guía a las empresas a establecer objetivos basados en la ciencia, evaluar y comunicar el progreso al final del ciclo de su objetivo y establecer nuevos objetivos para el siguiente ciclo. La idea es facilitar y reforzar la responsabilidad, el reconocimiento y la mejora continua.

Requisitos personalizados en función del tamaño y la ubicación de la empresa

Esta versión preliminar establece requisitos más personalizados para las empresas en función de su tamaño y ubicación geográfica. Se presentan dos categorías. Las empresas de categoría A (grandes y medianas empresas que operan en lugares con ingresos elevados) deben seguir todos los criterios. Las empresas de categoría B (pequeñas y medianas empresas que operan en lugares con ingresos bajos) tienen mayor flexibilidad ya que algunos criterios son opcionales. Esta categorización busca impulsar la acción climática en todos los tipos de empresas sin dejar de reconocer las diferencias de tamaño, recursos y contexto de operación.

Marco para el establecimiento de objetivos de alcance 3 mejorado

Para alcanzar las cero emisiones netas, es fundamental que las empresas alineen su actividades de compras y generación de ingresos con los objetivos climáticos mundiales. Al aceptar la importancia de este asunto y reconocer los desafíos que enfrentan actualmente las empresas, esta versión preliminar del estándar presenta varios cambios para abordar desafíos comunes.²

En lugar de utilizar un límite para establecimiento de objetivos fijos (67 % para objetivos a corto plazo y 90 % para objetivos a largo plazo), esta versión preliminar del estándar incentiva a las empresas a priorizar las acciones en las fuentes de emisiones más relevante de su cadena de valor.

Al reconocer los desafíos que presenta el acceso a los datos de emisiones primarias para las actividades de la cadena de valor, esta versión preliminar del estándar pone mayor énfasis en las métricas y objetivos no relacionados con emisiones, como la proporción de compras destinadas a entidades y actividades que se alinean con los objetivos climáticos

² Los [resultados de la encuesta Catalyzing Value Chain Decarbonization \(Catalización de la descarbonización de la cadena de valor\)](#) y el [Informe final de Business Ambition for 1.5°C Campaign](#) detallan algunos de los desafíos mencionados por las empresas que establecen objetivos basados en la ciencia.

mundiales, o la proporción de ganancias derivadas de productos y servicios alineados con la meta de cero emisiones netas.

Un enfoque más sutil para justificar el progreso en relación con los objetivos

Al reconocer los desafíos prácticos que las empresas enfrentan actualmente para establecer la trazabilidad y acceder a los datos de emisiones primarias para las actividades de la cadena de valor, esta versión preliminar del estándar propone un enfoque más sutil a la hora de abordar el impacto y demostrar el progreso en relación con las fuentes de emisiones indirectas (alcances 2 y 3).

Esta versión preliminar del estándar sigue priorizando la mitigación directa, es decir, acciones e intervenciones que pueden vincularse a fuentes de emisiones específicas en la cadena de valor de la empresa a través de un modelo sólido de cadena de custodia.³ Por ejemplo, las medidas para minimizar emisiones a través de mediciones de eficiencia o de contratar proveedores, materias primas o productos con bajas emisiones.

Cuando no se puede establecer la trazabilidad a una fuente específica de emisiones en la cadena de valor, las empresas pueden usar datos de emisiones e intervenciones a nivel de «conjunto de actividades» para evaluar el impacto a través del tiempo y comprobar el progreso en relación de los objetivos. Algunos ejemplos son un «grupo de proveedores ascendientes», como proveedores en una región o mercado de los que las empresas obtienen una materia prima específica, o bien un «conjunto de actividades corriente abajo», como una red de energía que se usa para desarrollar los productos que la empresa vende.

Cuando no se pueda establecer la trazabilidad, ya sea a fuentes de emisiones específicas o a un conjunto de actividades, o si siguen presentándose barreras insuperables para reducir una fuente de emisiones, esta versión preliminar del estándar reconoce el rol de la mitigación indirecta para la transformación de la cadena de valor de una empresa y comparable con la mitigación directa como medida de tiempo limitada para abordar las emisiones indirectas. Por ejemplo, la compra de combustible de aviación sostenible a partir de un enfoque *book-and-claim* para alcanzar objetivos en relación con las emisiones de combustible para aviones. Las medidas de mitigación indirecta deben cumplir con criterios clave que se refinarán durante el proceso de consulta.

Un paso más allá: catalización de las finanzas climáticas corporativas

Esta versión preliminar del estándar se centra en la jerarquía de mitigación priorizando la reducción de emisiones en las operaciones y cadenas de valor de la empresa. A su vez, esta versión preliminar reconoce la urgencia de abordar las emisiones liberadas a la atmósfera actualmente y la función vital que pueden desempeñar las empresas a la hora de movilizar sus finanzas para actividades de mitigación más allá de su cadena de valor.

³ Utilizamos el término «mitigación directa» en forma tentativa para describir acciones que están directamente vinculadas con actividades específicas en la cadena de valor, con trazabilidad garantizada mediante un sistema creíble (p. ej., cadena de custodia). De modo similar, utilizamos el término «mitigación indirecta» para hacer referencia a mecanismos como *book and claim* y posibles variaciones del balance de masas en esta versión preliminar del estándar. Estos términos se volverán a evaluar durante la etapa de consulta.

La versión actual del estándar (versión 1.2) recomienda que las empresas vayan más allá de sus objetivos basados en la ciencia mediante la Mitigación más allá de la cadena de valor (BVCM, por sus siglas en inglés), el objetivo de esta versión preliminar del estándar es brindar un mayor incentivo reconociendo que las empresas no solo establecen objetivos basados en la ciencia para reducir emisiones en sus operaciones y cadena de valor, sino que asumen la responsabilidad de abordar el impacto de las emisiones liberadas a la atmósfera mientras la transformación a cero emisiones netas.

Mediante el proceso de consulta, SBTi espera identificar los mecanismos más eficaces para reconocer esta práctica de liderazgo.

Relevancia continua del establecimiento de objetivos basados en la ciencia de 1,5 °C

La ruptura temporal del umbral de calentamiento global de 1,5 °C en 2024 y el creciente impacto del cambio climático subrayan la importancia de acelerar los esfuerzos para eliminar gradualmente las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de nuestra economía. La evidencia científica indica que, incluso los pequeños aumentos de temperatura global —cada 0,1 °C— exacerba los riesgos de sufrir impactos catastróficos, como acontecimientos climáticos más extremos y puntos de inflexión irreversibles.

A medida que se reduce la oportunidad para estabilizar las temperaturas globales por debajo de 1,5 °C, y los efectos de los pequeños aumentos de temperatura se presentan más claramente, el argumento de fortalecer las metas climáticas se vuelve más sólido. Esta ambición también debe generar una acción significativa que reduzca la acumulación de GEI en la atmósfera.

En vista de esto, el Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas y las trayectorias subyacentes mantienen 1,5 °C como su ambición central.

Resumen de cambios

La siguiente tabla describe los principales cambios propuestos en esta versión preliminar del estándar, versión 2.0, en comparación con la versión 1.2 del Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas:

Tema	Versión 1.2	Cambios clave en la versión 2.0
General		
Alcance	Centrado principalmente en establecer objetivos	Alcance exhaustivo con evaluación de desempeño del año base, establecimiento de objetivos, implementación, evaluación y comunicación del progreso y declaraciones
Modelo de validación	Ambición de objetivos evaluada al inicio (ex-ante),	Abarca todo el ciclo, con una evaluación de ambiciones de

Tema	Versión 1.2	Cambios clave en la versión 2.0
	pero sin evaluación estandarizada del progreso de los objetivos (ex-post)	objetivos inicial (ex-ante), una evaluación de progreso (ex-post) y un proceso para establecer un nuevo objetivo
Diferenciación de requisitos	No hay diferenciación de requisitos dentro de los criterios de SBTi; proceso de validación separado para PYMEs	Requisitos diferenciados en función del tamaño y las ubicaciones geográficas
1. Compromiso de cero emisiones netas		
Modelo de compromiso	Compromiso asumido a través de SBTi	Compromiso de cero emisiones netas de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de expertos de alto nivel (High-Level Expert Group, HLEG) de la ONU
Plan de transición	N/A	Recomendación/requisito de divulgar un plan de transición
2. Evaluando el rendimiento en el año base		
Aseguramiento de datos	N/A	Requisito para las empresas de categoría A de obtener un aseguramiento externo (limitado) del inventario de emisiones de GEI del año base
3. Establecimiento de objetivos		
Trayectorias subyacentes	Puntos de referencia de reducción de emisiones derivado de la trayectoria del IPCC AR5	Puntos de referencia de reducción de emisiones derivado de la trayectoria del IPCC AR6
Objetivos a corto plazo	Se requieren objetivos a corto plazo para todos los alcances; no se requiere que las PYMEs establezcan objetivos de alcance 3	Se requieren objetivos a corto plazo para todos los alcances (categoría A) y alcances 1 y 2 (categoría B)
Objetivos a largo plazo	Se requieren objetivos a largo plazo para todos los alcances	Las empresas de categoría A deben establecer objetivos a largo plazo para los alcances 1 y 2; los objetivos a largo plazo de alcance 3 están en consulta

Tema	Versión 1.2	Cambios clave en la versión 2.0
Objetivos agrupados por alcance	Se pueden combinar los objetivos para alcance 1, 2 y 3	Se requieren objetivos separados para cada alcance
Definición de ambición	Definida principalmente a través de puntos de referencia externos (p. ej., trayectorias) y métodos para establecer objetivos	Un enfoque más sutil que compara el desempeño actual con puntos de referencia descendentes determinados mediante trayectorias y métodos
Alcance 1	Entre los métodos disponibles se encuentran el Convergencia de intensidad específica por sector (Sectoral Decarbonization Approach, SDA) y Reducción intersectorial absoluta (Absolute Contraction Approach, ACA) sin mecanismo de conservación de presupuesto	Entre los métodos disponibles se encuentran el SDA y ACA modificado (en consulta) cuyo fin es la conservación del presupuesto y, a la vez, recompensar la acción temprana
Alcance 2	Requisito de establecer objetivos basados en el lugar o el mercado, con opción de objetivos de energía renovable	Requisito de establecer un objetivo basado en el lugar además de un objetivo basado en el mercado o bien un objetivo de electricidad sin emisiones de carbono
	Las medidas de mitigación permitidas no están definidas	Cuando es posible, compra directa de energía sin carbono o instrumentos del mercado de electricidad de alta integridad adquiridos y usados en el mismo mercado (con correspondencias adecuadas de tiempo y espacio); si no es posible obtener electricidad sin carbono, aportes a otras redes como medida provisional
Alcance 3	Límite mínimo fijo para todas las empresas (67 % para objetivos a corto plazo y 90 % para largo plazo)	Límite enfocado en las fuentes de emisiones más relevantes para la empresa
	Enfoque principal en objetivos de reducción de emisiones	Mayor énfasis en métricas y objetivos no relacionados con emisiones

Tema	Versión 1.2	Cambios clave en la versión 2.0
	Las medidas de mitigación permitidas no están definidas	Claridad respecto de cómo fundamentar el progreso en relación con los objetivos según diferentes modelos de cadena de custodia
Emisiones residuales	Centrado en abordar el impacto de las emisiones residuales a través de la neutralización a partir del año de cero emisiones netas en adelante	Se proponen tres enfoques para abordar el impacto de las emisiones residuales durante la transición hacia cero emisiones netas y desde el año de cero emisiones netas en adelante
	Detalle limitado sobre la permanencia requerida de las eliminaciones	Se proponen dos opciones para los requisitos de durabilidad de eliminación: seguir el principio de equivalencia («like-for-like») o una transición gradual de eliminaciones menos duraderas a más duraderas con el correr del tiempo
4. Impacto de las emisiones continuas		
Mitigación más allá de la cadena de valor (BVCM)	Recomendación de que las empresas apoyen la mitigación fuera de sus cadenas de valor	Mayor incentivo dando reconocimiento a empresas que abordan el impacto de las emisiones continuas y apoyan la mitigación fuera de sus cadenas de valor
5. Evaluar y comunicar el progreso en relación con los objetivos		
Fundamentación del progreso	Falta de guías sobre fundamentación del progreso en relación con los objetivos	Fundamentación del progreso en relación con los objetivos mediante intervenciones rastreables a la fuente de emisiones, conjunto de actividades o, en casos limitados, a través de mitigación indirecta provisoria
Determinar el progreso	Requisito de informar en forma anual el progreso en relación con los objetivos, sin definición de cómo evaluar el progreso	Requisito para las empresas de evaluar el progreso al final del ciclo del objetivo según un conjunto de algoritmos predefinidos
Renovación	Requisito de revisar y, si es necesario, revalidar los objetivos cada cinco años, pero sin requisito de	Requisito de que las empresas establezcan nuevos objetivos al final de cada ciclo de objetivos

Tema	Versión 1.2	Cambios clave en la versión 2.0
	establecer nuevos objetivos	
6. Declaraciones		
General	Pautas generales dentro de la Guía de Comunicaciones de SBTi	Declaraciones claras facilitadas a través del estándar (en consulta); requisitos preliminares dispuestos en torno a la necesidad de fundamentar las declaraciones

Resumen: Contenido de la versión preliminar del Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas, versión 2.0

Esta versión preliminar del Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas, versión 2.0, está diseñada para brindar un enfoque más eficiente respecto del establecimiento de objetivos climáticos corporativos guiando a las empresas desde los compromisos iniciales, a través de la evaluación de progreso y la renovación de objetivos, y alcanzando y manteniendo un estado alineado con cero emisiones netas.

Esta versión preliminar del estándar contiene seis capítulos:

1. **Compromiso de cero emisiones netas**
2. Determinación del rendimiento en el año base del objetivo
3. Establecimiento de objetivos
4. Impacto de las emisiones continuas
5. Evaluación y comunicación del progreso
6. Declaraciones

El capítulo 1 establece criterios sobre compromisos de cero emisiones netas y planes de transición a nivel de empresa, que es el primer paso que suelen dar las empresas al iniciar su camino hacia cero emisiones netas. Los capítulos 2 a 6 describen criterios con los que deben alinearse las empresas con un ciclo recurrente. Juntos proponen un nuevo modelo de validación cuyo fin es facilitar la mejora continua en la transición de una empresa hacia cero emisiones netas.

Capítulo 1: Compromiso de cero emisiones netas

Hasta ahora, la mayoría de las empresas han iniciado el proceso de establecimiento de objetivos basados en la ciencia presentando una carta de compromiso a SBTi en la que se comprometen a establecer objetivos basados en la ciencia dentro de 24 meses. Las empresas también pueden presentar objetivos inmediatamente.

Esta versión preliminar del estándar propone reemplazar la carta de compromiso actual con un proceso de compromiso más robusto. Este proceso requiere que las empresas declaren

públicamente sus intenciones de alcanzar cero emisiones netas antes de mediados de siglo y establecer objetivos basados en la ciencia alineados con esta ambición en el término de 12 meses para las empresas de categoría A y de 24 meses para las de categoría B. La versión preliminar también propone que las empresas publiquen los planes de transición climática dentro de 12 meses después de la validación de sus objetivos por parte del organismo de validación designado por SBTi.

Nuestro objetivo es que estas propuestas se alineen con las mejores prácticas emergentes, incluidas las desarrolladas por el HLEG de la ONU, la iniciativa Race to Zero de la ONU y el marco Climate Action 100. Requieren que las empresas demuestren de forma más clara y uniforme sus intenciones y planes para respaldar los objetivos de cero emisiones netas.

Capítulo 2: Determinación del rendimiento en el año base del objetivo

Establecer objetivos eficaces basados en la ciencia requiere que las empresas determinen su desempeño del año base de forma clara y transparente. El capítulo 2 de esta versión preliminar del estándar establece un marco más completo para que las compañías evalúen el rendimiento del año base en relación con el establecimiento de objetivos. Algunos de los cambios clave propuestos son:

- un enfoque de consolidación modificado que se alinee con las mejores prácticas, la normativa emergente y los marcos voluntarios;
- cambios a la selección del año base para garantizar que el año base sea representativo de la estructura y el desempeño real de la empresa, y objetivos que dirijan cambio;
- un nuevo enfoque para identificar fuentes relevantes de emisiones de alcance 3, que sirve como base para establecer objetivos de alcance 3; e
- incentivos para mejorar la calidad de datos utilizados para establecer objetivos, incluido el requisito para empresas de categoría A de obtener aseguramiento de un tercero sobre los inventarios de emisiones de GEI.

Capítulo 3: Establecimiento de objetivos

El capítulo 3 describe el proceso para establecer objetivos basado en los criterios anteriores de SBTi para establecer objetivos y la versión actual del Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas. También propone cambios para abordar los comentarios de las partes interesadas y optimizar el proceso para establecer objetivos.

Un enfoque de referenciación más sutil para determinar la ambición de los objetivos

Las versiones anteriores de los criterios de SBTi para establecer objetivos se han centrado en aumentar la ambición de las prácticas de establecimiento de objetivos usando trayectorias alineadas con el acuerdo de París como punto de referencia objetivo basado en la ciencia. A medida que las empresas descarbonizan, es importante que el enfoque para informar la ambición de los objetivos considere trayectorias de mitigación y la descarbonización que ya ha logrado una empresa. A través del nuevo enfoque de referenciación que propone esta versión preliminar del estándar, las empresas pueden evaluar la brecha entre el desempeño actual y las trayectorias de mitigación basadas en la

ciencia. Mediante este enfoque, las compañías que ya han alcanzado cero emisiones netas para una parte de sus actividades de su cadena de valor pueden comprometerse a mantener ese nivel de desempeño para dichas actividades y concentrar sus esfuerzos en establecer objetivos en actividades que aún deben descarbonizarse.

Ambición, composición y plazo de los objetivos

Esta versión preliminar de la versión 2.0 requiere que los objetivos de cero emisiones netas de todos los alcances (1, 2 y 3) se alineen con las trayectorias que limitan el calentamiento global a 1,5 °C con un excedente nulo o limitado. Aborda las discrepancias de la versión 1.2 que utilizaba una alineación de temperatura diferente para distintos alcances dentro de los objetivos a corto plazo.

Esta versión preliminar también requiere que todas las empresas de categoría A (consulte la categorización de empresas) establezcan objetivos a largo plazo para emisiones de alcance 1 y alcance 2 respaldados por objetivos a corto plazo durante períodos fijos de cinco años rumbo al año de cero emisiones netas. Los objetivos se informan del panorama voluntario y regulatorio en desarrollo, la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD, por sus siglas en inglés) y recomendaciones del HLEG de la ONU.

Emisiones de alcance 1 y 2

Esta versión preliminar del estándar presenta ajustes que responden a los comentarios de partes interesadas para mejorar el impacto y la eficacia de abordar las emisiones operativas de alcance 1 y alcance 2. Algunos de los cambios principales en esta versión preliminar son:

- ajustes al método ACA para establecer objetivos (se presentan dos variaciones para consulta);
- separación de los objetivos del alcance 1 y el alcance 2;
- requisitos para establecer objetivos de alcance 2 basados en el lugar y en el mercado; y
- claridad en el uso de certificados de energía desagrupados.

Emisiones del alcance 3

Al reconocer tanto las barreras como las oportunidades vinculadas con el establecimiento de objetivos de alcance 3, esta versión preliminar del estándar presenta una serie de cambios cuyo fin es lograr que los objetivos de alcance 3 sean más eficaces para impulsar las transformaciones de cero emisiones netas en las cadenas de valor. A su vez, intenta reconocer los desafíos operativos que enfrentan las empresas. Las revisiones principales incluyen:

- **Requisito de establecer objetivos de alcance 3:** para las empresas de categoría A, es obligatorio establecer objetivos de alcance 3, pero para las empresas de categoría B, sigue siendo opcional.
- **Límite de alcance 3:** la versión preliminar del estándar se aleja del enfoque previo de límites porcentuales (cobertura mínima de 67% para objetivos a corto plazo y de

90% para objetivos a largo plazo). En su lugar, requiere que las empresas prioricen las actividades de mayor generación de emisiones en su cadena de valor y áreas donde tienen la mayor influencia (p. ej., proveedores de nivel 1).

- **Métodos para establecer objetivos:** al reconocer las dificultades relacionadas con los datos de las emisiones de la cadena de valor y los métodos actuales para establecer objetivos de alcance 3, esta versión preliminar del estándar pone gran énfasis en las métricas y los métodos de alineación. Esto incluye mediciones como la proporción de compras asignadas a proveedores y actividades alineados con cero emisiones netas, así como la proporción de ganancias derivadas de productos y servicios alineados con cero emisiones netas.
- **Fundamentación del progreso en relación con los objetivos:** además de poner mayor énfasis en métricas y objetivos no relacionados con emisiones, esta versión preliminar del estándar también brinda más claridad y flexibilidad respecto de cómo las empresas pueden demostrar el progreso en relación con los objetivos de alcance 3. Reconoce las dificultades relacionadas con la trazabilidad y calidad de datos, y permite intervenciones a nivel de conjunto de actividades (p. ej., cobertizo de suministro) cuando no es posible determinar una trazabilidad directa a fuentes de emisiones específicas. Además, esta versión preliminar reconoce el uso de tácticas de mitigación indirecta (p. ej., certificados de materia prima con método *book-and-claim*) en casos donde no es posible aplicar la trazabilidad o donde hay barreras persistentes que impiden la mitigación en la fuente.

Emisiones residuales

La versión 1.0 del Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas de SBTi incorporó requisitos para que las empresas neutralicen las emisiones residuales del año de cero emisiones netas y más allá. Alineándose con las mejores prácticas y respondiendo a los comentarios de las partes interesadas, esta versión preliminar del estándar fomenta la responsabilidad sobre las emisiones residuales durante la transición hacia cero emisiones netas y desde el año de cero emisiones netas en adelante. Esta versión preliminar incluye tres opciones:

- un requisito para que las empresas establezcan objetivos de eliminación, incluidos hitos intermedios, para abordar el impacto de las emisiones residuales;
- reconocimiento opcional para las empresas que establecen objetivos de eliminación, incluidos hitos intermedios, para abordar el impacto de las emisiones residuales; o
- flexibilidad para abordar las emisiones residuales previstas, ya sea completamente mediante reducciones de emisiones, completamente mediante eliminaciones o combinando ambos métodos.

Transparencia, revisión y ajuste de objetivos

Esta versión preliminar del estándar está en consonancia con las nuevas recomendaciones de presentación de informes del HLEG de la ONU y el CSRD cuyo objetivo es mejorar la transparencia de los objetivos de cero emisiones netas. También incluye nuevos requisitos de ajustar los objetivos después de las revisiones de rendimiento al final de cada ciclo y aumentar la ambición exigiendo que las compañías aborden el desempeño deficiente en ciclos posteriores si no se alcanzan los objetivos.

Capítulo 4: Impacto de las emisiones continuas

Las empresas emiten emisiones mientras trabajan para implementar transformaciones y lograr cero emisiones netas. Estas se denominan «emisiones continuas». Son diferentes de las emisiones residuales, que permanecen en el año de objetivo de cero emisiones netas después de haber tomado todas las medidas posibles de reducción.

La versión 1.2 del Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas recomienda a las empresas asumir la responsabilidad por las emisiones continuas haciendo aportes a la mitigación fuera de sus cadenas de valor. Esta versión preliminar del estándar propone un reconocimiento adicional para las empresas que abordan las emisiones continuas a través de acciones de mitigación más allá de la cadena de valor (BVCM, por sus siglas en inglés). Este cambio brinda un incentivo adicional para que las empresas aborden el impacto de las emisiones liberadas a la atmósfera mediante la trayectoria de cero emisiones netas y que ayuden a la mitigación del cambio climático fuera de sus cadenas de valor.

Capítulo 5: Evaluación y comunicación del progreso

Al reconocer el creciente número de empresas que se acercan al final de sus objetivos a corto plazo y la demanda de pautas más claras para determinar el progreso en relación con los objetivos, esta versión preliminar del estándar incorpora un nuevo modelo de validación que amplía el foco de SBTi del establecimiento de objetivos para incluir la implementación de objetivos. La versión preliminar requiere que las empresas evalúen y comuniquen el progreso al final del período de sus objetivos y establezcan nuevos objetivos que tomen en cuenta el desempeño anterior, lo que permitiría eliminar las brechas para lograr cero emisiones netas. Al reforzar la responsabilidad y el reconocimiento, el ciclo de validación modificado asegura que las empresas no solo se comprometan con acciones climáticas basadas en la ciencia sino que demuestren un progreso mensurable así como mejora continua.

Capítulo 6: Declaraciones

En consonancia con las mejores prácticas para estándares de sostenibilidad, esta versión preliminar del Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas, versión 2.0, incorpora un nuevo capítulo que establece pautas generales sobre fundamentación de declaraciones vinculadas al establecimiento de objetivos basados en la ciencia y la validación por parte del organismo de validación designado por SBTi. Aclara qué es lo que pueden declarar las empresas en diferentes etapas del proceso de establecer objetivos. Esta versión preliminar se complementará con tipos de declaraciones específicas y pautas de fundamentación provenientes del proceso de consulta.

Cómo participar en la consulta pública

SBTi agradece los comentarios de todas las partes interesadas, tales como profesionales de la industria, asociaciones y cooperativas comerciales, académicos y grupos de expertos, organismos del sector público y reguladores, organizaciones de la sociedad civil, otros organismos normativos y actores voluntarios del ecosistema de sostenibilidad corporativa.

Su aporte puede ayudar a perfeccionar esta versión preliminar para asegurar que satisfaga las necesidades de los usuarios previstos y cumpla con la misión de SBTi de impulsar la acción climática basada en la ciencia en el sector corporativo.

Las partes interesadas pueden participar en el proceso de desarrollo del siguiente modo:

- **revisando la versión preliminar del estándar:** la versión preliminar completa se encuentra en el [sitio web de SBTi](#);
- **enviando comentarios:** los comentarios se pueden enviar a través de la Encuesta de Consulta Pública hasta el 1.º de junio de 2025.

Si bien SBTi agradece todos los comentarios, las opiniones sobre los siguientes temas son de especial interés:

- criterios basados en la categorización de la empresa
- establecimiento de objetivos de alcance 1
- establecimiento de objetivos de alcance 2
- identificación de fuentes de emisiones relevantes en la cadena de valor (alcance 3)
- objetivos de alineación
- los enfoques propuestos para eliminaciones de carbono entre 2030 y el año de cero emisiones netas
- declaraciones relacionadas con la evaluación de conformidad durante los ciclos del modelo de validación
- claridad, credibilidad e integridad.

Al revisar esta versión preliminar del estándar y enviar comentarios, las partes interesadas deben tener en cuenta lo siguiente:

- **uso de «deberá/debería»:** cuando aparecen los términos «deberá/debería» en un criterio o recomendación de la versión preliminar, significa que SBTi quisiera opiniones sobre si exigir (deberá) o recomendar (debería) dicho elemento (p. ej., consulte CNZS-C2). La encuesta de consulta incluirá preguntas para recabar opiniones de las partes interesadas sobre esta decisión.
- **Opciones para consulta:** en algunos casos, SBTi presenta varias opciones para su consideración. Están marcadas con la palabra "**Opción**" en negritas (p. ej., consulte C15.5). La encuesta de consulta intentará recabar comentarios de las partes interesadas sobre el enfoque preferido.
- **Criterios de marcadores de posición:** algunos criterios o subcriterios se denominan marcadores de posición para resaltar elementos que SBTi considera importantes, pero que requieren mayor información y desarrollo (p.ej., consulte CNZS-C5.7). Estos marcadores se indican de este modo: "**(NOTA: este es un marcador que se investigará y perfeccionará más profundamente durante el proceso de consulta)**".

Siguientes pasos

Después del período de consulta pública, se revisarán y analizarán detenidamente todos los comentarios recibidos. El Departamento Técnico de SBTi evaluará los comentarios para determinar si se necesitan ajustes o aclaraciones a fin de mejorar esta versión preliminar del estándar.

Se publicará un resumen de los comentarios y cómo se abordaron con fines de transparencia. La versión preliminar modificada pasará luego por una revisión y perfeccionamiento técnico en colaboración con grupos de trabajo expertos, pruebas piloto y una segunda consulta pública. La versión preliminar también puede ser sometida a una consulta pública adicional antes de presentarla al Consejo Técnico para ser aprobada y adoptada por el Consejo de Administración.



SCIENCE
BASED
TARGETS

DRIVING AMBITIOUS CORPORATE CLIMATE ACTION

